



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ENVIAR A PERSONA DE CONTRALORIA  
de la U

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1806

Oficio No. N/04/2011/0659/II

- C. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES.
- C. RECTOR DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.
- C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- C. DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 8 de Abril de 2011, se acordó, entre otros, lo siguiente:

**"ACUERDOS: PRIMERO.-** Hágase del conocimiento de las entidades de la Red Universitaria que las comprobaciones pendientes que tengan de los ejercicios 2009 y anteriores, deberán ser entregadas en la Dirección de Finanzas para que ésta las aplique al fondo y proyecto del cual se provisionaron los recursos, para lo cual deberá adjuntarse la justificación correspondiente. **SEGUNDO.-** Asimismo, infórmese a las entidades de la Red Universitaria que para realizar las comprobaciones financieras de los recursos entregados y erogados del presente ejercicio presupuestal y anteriores y que correspondan a proyectos de funciones sustantivas, se podrán apegar a los siguientes criterios: a). Cuando se requiera cambiar el objeto del gasto de un título a otro, se podrá comprobar en los conceptos en los que se ejerció el recurso, sin que medie autorización previa, indistintamente de su programación, y b). Cuando se requiera cambiar el objeto de gasto del apartado de contratos a los títulos 71, 72, 73 o 75, no será viable cuando existan contratos o en proceso, solo aplicará cuando efectivamente se demuestre que no hay contratación, para lo cual deberá contarse con la validación de la Coordinación General de Recursos Humanos. **TERCERO.-.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas ampliar el plazo para la recepción de los documentos comprobatorios de años anteriores o posteriores al que corresponden presupuestalmente los recursos entregados, siempre y cuando cumplan con los requisitos fiscales e institucionales establecidos, hasta el último día hábil del año en curso."

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiera lugar.

Sin más por el momento, quedo de Usted...



ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal., 8 de Abril de 2011



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda JAPR/JAJH/che